



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-036/2019.-

DECRETO N°

8799

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. N° 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

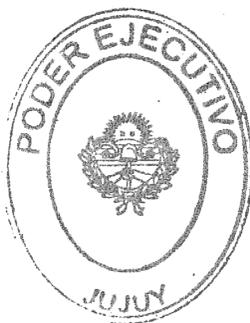
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

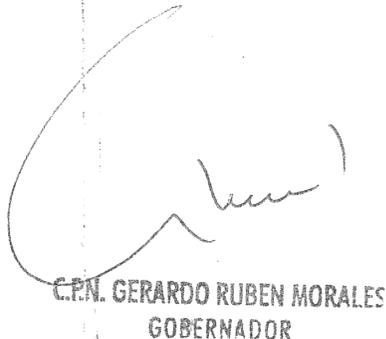
DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 28 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Sr. RENE CALPANCHAY GONZALEZ, D.N.I. N° 12.531.800, al cargo de Coordinador de Monitoreo dependiente de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

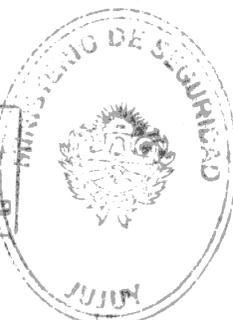
ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-


Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Dr. ERNESTO MARTIN AGUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY